



**EE UU CONGELA
LAS CUENTAS DE
LAS MIPYMES**



**CONDENADAS
ANNA BENSI Y SU
MADRE**



**EE UU ENVÍA MÁS
COMBUSTIBLE A
CUBA QUE CHÁVEZ**



**EL QUÍMICO SUMA
CUERPOS
DESPLOMADOS**



Una selección con lo mejor de la semana del primer diario independiente hecho en Cuba



**Después de nueve años de anuncios, por fin se ha vallado el perímetro del complejo. /
14ymedio**

En lugar de petróleo, los cubanos tendrán una mezquita de 9 millones de dólares financiada por Arabia Saudí

Darío Hernández, La Habana/ Madrid, 28 de septiembre 2026

El perímetro de Tallapiedra se encuentra cercado para unas obras anunciadas hace casi diez años. (pág. 6)

ACTUALIDAD



Entrada de la tienda de Infanta y Santa Marta, en Centro Habana, sin el cartel de Vima. / 14ymedio

Vima, socia española de Gaesa, empieza su retirada de Cuba para evitar las sanciones de EE UU

J. D. Rodríguez/D. Hernández, La Habana, 30 de septiembre 2026

No ha habido ningún anuncio oficial, pero la escena habla por sí misma: la tienda de Infanta y Santa Marta, en Centro Habana, que gestionaba Vima junto a la corporación Cimex, de Gaesa, ya no tiene el cartel de la firma española por ningún lado. Ni en la fachada ni en los numerosos puntos del establecimiento donde antes podía observarse. Este miércoles, de hecho, aún se veían las huellas de haber arrancado el nombre aquí y allá.

Preguntados al respecto, dos empleados confirmaron: "No, la tienda ya no es Vima, la empresa está en proceso de retirada". En los anaqueles, sin embargo, sigue habiendo productos Vima –tan criticados por los cubanos por su mala calidad– aunque ninguno fresco: todos enlatados, paquetes, pomos. El color del interior sigue siendo también el verde y blanco corporativo del conglomerado español.

Los trabajadores no supieron explicar por qué se va Vima ni a qué empresa "pasarán ahora", pero una de las empleadas aventuró que "puede ser por los apagones", que han sido la tónica en los últimos meses. Por eso, justificaban en la tienda, la zona de los cárnicos estuviera completamente vacía. Este mismo miércoles no había conexión y por lo tanto no se podía pagar con tarjeta, de ahí la poca clientela.

Este diario acredita que, al menos desde junio, han sido muy pocos los días en que la tienda de Infanta y Santa Marta ha tenido corriente. A diferencia de otros comercios, además, no cuenta con planta generadora para esos casos, así que la escena habitual era verlo cerrado.

Muy lejos queda aquel plan de Vima, difundido por la prensa oficial en mayo de 2024, de llegar a gestionar, junto a Tiendas Caribe, 20 comercios en la Isla. De este acuerdo solo se materializó el establecimiento de Infanta y Santa Marta, una de las primeras tiendas de alimentación de pago solo en dólares, inaugurada en enero de 2025.

Muy lejos queda aquel plan de Vima, difundido por la prensa oficial en mayo de 2024, de llegar a gestionar, junto a Tiendas Caribe, 20 comercios en la Isla

No obstante, en la web de la empresa gallega sigue apareciendo su división en Cuba, Vima Caribe S.A., con almacenes en la Carretera de Berroa, en la periferia de la capital.

Estas instalaciones, no muy visibles dentro del inmenso complejo, se encuentran en funcionamiento. Vima tiene en Berroa tres naves, y solo una sigue con mercancía. Las otras dos están vacías. Dentro de la nave llena, se mueven empleados con el pulóver verde corporativo.

Más allá de la crisis energética, que ciertamente afecta de manera profunda a las empresas que no cuenten con alternativas para generar electricidad supletoria, la razón de la retirada del nombre Vima de Centro Habana debe buscarse en las últimas noticias que han venido de Estados Unidos.

El pasado 30 de agosto, el Consejo Económico y Comercial EE UU-Cuba (US-Cuba Trade) reveló que Vima World S.L. había contratado a la firma de lobby Continental Strategy LLC, en cuyo equipo figuraban ex funcionarios estadounidenses y asesores vinculados con Donald Trump y el secretario de Estado, Marco Rubio. En el contrato, registrado ante Washington en julio, constaba como objetivo la búsqueda de "oportunidades de proyectos en América Latina".

Sin embargo, apenas cinco semanas después, Continental Strategy –que declaró haber cobrado por sus trabajos 37.742 dólares– rompió el contrato. La consultora no explicaba por qué en su informe final presentado ante el Congreso, pero sí que entre las dependencias del Gobierno contactadas durante sus gestiones estaba el Departamento de Estado.

Tanto aquella ruptura como la retirada de la tienda de Centro Habana se da en un momento en que Estados Unidos no deja de bombardear con ampliaciones de las sanciones contra La Habana. Las más recientes, en vigor desde hoy mismo, incluyen la prohibición de los viajes profesionales y la congelación de las cuentas de las empresas privadas cubanas en bancos estadounidenses.

No es de extrañar que Vima se vea en la mira de las sanciones por su asociación con el conglomerado militar Gaesa

No es de extrañar que Vima se vea en la mira de las sanciones por su asociación con el conglomerado militar Gaesa. El vínculo comercial que tiene con la Isla pasa directamente por el país del norte. Según US-Cuba Trade, Vima World exporta productos agrícolas y alimentos estadounidenses a Cuba a través de Vima USA Ltd, que mantiene operaciones en Nueva York y Miami. La propia compañía confirma ambas oficinas en su página web.

Cuba es, además, el principal mercado del grupo español. Las últimas cuentas divulgadas de su filial gallega muestran una facturación de casi 106 millones de euros, con alrededor de 49 millones procedentes de operaciones con Cuba.

Los orígenes del emporio son, sin embargo, menos transparentes. Aunque Vima se presenta como una compañía vinculada en sus comienzos al sector pesquero gallego, su fundador, Víctor Moro Suárez, nunca ha ocultado sus relaciones con la Isla. En La Habana, por otra parte, en diciembre de 2023, se casó por todo lo alto su hijo, Víctor Moro Morro-Sarda, quien ostenta el cargo de vicepresidente del grupo pero es el que lleva las riendas en la actualidad.

Hijo de Víctor Moro Rodríguez –un político de la Transición española fallecido en 2021 y que también estuvo al frente de un conglomerado de congelados–, Moro Suárez vivió 25 años en la Isla, donde fue presidente de la Asociación de Empresarios Españoles en Cuba hasta 2014. En una entrevista de 2006, reconoció su amistad con Fidel Castro y el origen del negocio en la Isla: "Yo encontré un nicho de trabajo en el área del Caribe,

partiendo de Cuba, y esa circunstancia me llevó a organizar este grupo de empresas"

Vima World Ltd. fue constituida en enero de 1994 en las Islas Vírgenes Británicas y apareció años después en los Papeles de Panamá entre las sociedades registradas a través del bufete Mossack Fonseca. Esta firma de abogados, precisamente, decidió romper sus relaciones con sociedades vinculadas a Moro en 2016, después de concluir que sus operaciones en Cuba podían exponer al bufete a sanciones de Estados Unidos.

A pesar de presumir de una rápida expansión en sus 32 años de trayectoria por distintas regiones del mundo, Vima World no cuenta con fábricas propias de alimentos, salvo algunas participaciones en empresas asociadas. Su modelo de negocio se basa en comprar productos a proveedores de más de 40 países –como Chile o India– para después colocarles una etiqueta con su nombre y distribuirlos en los mercados donde opera.

Su modelo de negocio se basa en comprar productos a proveedores de más de 40 países –como Chile o India– para después colocarles una etiqueta con su nombre y distribuirlos donde opera

Sobre la situación de la empresa ante la actual crisis que atraviesa la Isla, con la retirada de la mayoría de las hoteleras extranjeras que operaban en el sector turístico de Cuba, el directivo de Vima reconoció en una entrevista con *El País*: "La situación es compleja, llevamos mucho tiempo en el país tratando de servir al sector hotelero, que ahora está en una depresión mayor".

Según los datos comunicados por la empresa, Vima espera facturar 250 millones de dólares en 2026 a nivel mundial, más del doble de lo reportado en 2024. La empresa española asegura que prevé, además, duplicar esos ingresos en cinco años, gracias a la ampliación de sus negocios en América y el "salto" a mercados de Europa y de África.

En 2001, sus ingresos habían sido de 25 millones de euros. Es decir, que en un cuarto de siglo, el negocio se multiplicó casi por diez. Cómo pudo fundarse una empresa en Cuba, a cargo de un extranjero, a mediados de los años noventa, y alcanzar esas cifras en unos pocos años, es una de las incógnitas que plantea Vima, que comenzó a aparecer en establecimientos de la Isla justo en esa época, la de la dolarización y el desespero del Período Especial.



Según fuentes oficiales, el presupuesto estimado es de 9,3 millones de dólares, aportados por Riad. / 14ymedio

En lugar de petróleo, los cubanos tendrán una mezquita de 9 millones de dólares financiada por Arabia Saudí

D. Hernández, La Habana/ Madrid, 28 de septiembre 2026

El perímetro de la antigua termoeléctrica de Tallapiedra, en La Habana Vieja, se encuentra por fin cercado para dar comienzo a unas obras anunciadas hace casi diez años. En esta década se han apagado para siempre las viejas chimeneas de la central, que contrastarán con los minaretes de la mezquita Rey Salmán algún día. Este complejo tendrá, previsiblemente, salas de oración con capacidad para unas 500 personas, biblioteca pública, comedor, zonas verdes y salones comunitarios.

Según fuentes oficiales, el presupuesto estimado es de 9,3 millones de dólares, aportados por Riad dentro del Fondo Saudita para el Desarrollo, aunque el inversionista es formalmente la Oficina del Historiador, que gestiona el monto.

El recinto ha sido señalado recientemente, como pudo comprobar este diario, y un cartel recoge el nombre de la obra –Mezquita Rey Salmán–, el número de licencia de obra y los nombres de las empresas que llevan adelante el proyecto. El diseño es de Restaura, la entidad especializada

de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (Ohch) que lleva a cabo las principales intervenciones de conservación, restauración y desarrollo urbano en el Centro Histórico de la capital. La ejecución de la obra la lleva a cabo la constructora Engimov Caribe.

La compañía tiene su sede en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) y su capital es 100% portugués, como indica la constructora en su propia página web. Además de obras civiles –entre ellas naves industriales y logísticas–, realiza colaboraciones para edificios de viviendas y hoteles; y también vende –a través de su propia web– mobiliario de cocina y materiales de construcción.

El número de expediente de la obra indica que la licencia se obtuvo en el año 2020, aunque de esta construcción se comenzó a hablar casi cuatro años antes. Ya en 2014 circularon unos planes iniciales para levantar una mezquita en La Habana cuya estética recordaría a la de Ortaköy, en Estambul.

No está muy clara la razón por la que los planes no llegaron a buen puerto, ya que el Gobierno cubano, que inicialmente había dado un no rotundo, se retractó posteriormente

La intención partía de Turquía, dispuesta a aportar el capital suficiente, y la insistencia de Recep Tayyip Erdogan, que a finales de ese año insistió en una presencia musulmana precolombina en la Isla. "El contacto de los musulmanes con América se remonta al siglo XII. Los musulmanes descubrieron América en 1178. No fue Cristóbal Colón. El islam se expandió por el continente americano antes incluso de la llegada de Colón", dijo. El presidente, que sigue en el cargo, afirmó: "Colón relata que había una mezquita en una colina de las costas de Cuba. Voy a hablar con mis hermanos de Cuba sobre lo adecuado que sería levantar una mezquita en lo alto de esa colina".

No está muy clara la razón por la que los planes no llegaron a buen puerto, ya que el Gobierno cubano, que inicialmente había dado un no rotundo, se retractó posteriormente y dio el visto bueno a un proyecto que nunca se materializó. Se calculaba entonces en unos 5.000 los musulmanes residentes en la Isla, cuyo lugar de encuentro y oración en la capital era la mezquita Abdallah, en la calle Oficios. En 2016 empezaron a circular los primeros planos del proyecto de la nueva construcción, ya financiada por Arabia Saudita.

La idea era levantar un gran complejo que podía acoger a unos 10.000 creyentes, el más grande de América Latina. Según el embajador en Riad, Vladimir González, la Isla tenía "una pequeña comunidad

musulmana en el país; muy organizados. Me siento honrado de facilitarles la vida como musulmanes en Cuba", dijo en 2022.

En los últimos años, el fondo saudita ha financiado siete proyectos en la Isla relacionados con salud, saneamiento e infraestructuras, con un valor total de unos 193,3 millones de dólares, además de lo destinado a la mezquita. Además, en 2021, una fuente de la Oficina del Historiador de La Habana contó a 14ymedio que había un préstamo por un monto de 26,6 millones de dólares para el Programa de Rehabilitación y Construcción de Obras Sociales, pero que de ahí se extrajeron recursos para el Centro Fidel Castro Ruz, en El Vedado, inaugurado en diciembre de ese año.

"Se supone que el crédito era para viviendas pero cogieron una parte para el Centro y para el Capitolio también", afirmó esa fuente. Esto permitió levantar la faraónica obra dedicada a Fidel Castro. Además, una parte del dinero fue al proyecto de la futura mezquita Rey Salman, que aún en 2026 no tiene ni los cimientos puestos.



¿Quién, aparte de las estatales Cupet o Cimex, dispone en Cuba de capacidad suficiente para almacenar 3,2 millones de barriles en un solo mes? / 14ymedio

Las ventas de combustible de EE UU a Cuba ya superan las entregas de Venezuela en tiempos de Chávez

14ymedio, La Habana, 30 de septiembre 2026

"Mira, una guagua. Pide un deseo", le dijo hace unos días una madre a su hijo en la calle Reina, en Centro Habana, como si el ómnibus que acababa de aparecer fuera una estrella fugaz. Sin embargo, en las últimas semanas se ve más transporte público en las calles de La Habana, además de muchos vehículos estatales, lo que lleva a mucha gente a preguntarse de dónde están sacando el combustible, si hay un bloqueo petrolero?".

Los datos publicados este miércoles por la Administración de Información Energética estadounidense (EIA) muestran que en julio se exportaron a Cuba 3.222.000 barriles de productos petroleros, un récord que pulveriza los registros anteriores. Este volumen equivale a tres tanqueros rusos como el *Anatoly Kolodkin*, que llegó a Cuba a finales de marzo con 730.000 barriles de crudo, apenas suficientes para fabricar unos 360.000 barriles de diésel.

Del total, 2.654.000 barriles fueron de diésel, 554.000 de gasolina, 12.000 de lubricantes y 2.000 de otros derivados. El diésel, utilizado entre otras cosas por el transporte pesado, ómnibus, maquinaria y grupos electrógenos, representó más del 82% del volumen.

El salto es extraordinario. En junio, Estados Unidos había enviado 778.000 barriles, que ya suponían un récord para 2026. Pero el volumen de julio fue 4,1 veces superior. Más llamativo aún: durante todo el primer semestre habían entrado desde EE UU 1,67 millones de barriles, de manera que en un solo mes llegó casi el doble de combustible que en los seis meses anteriores juntos.

El valor de las exportaciones también venía creciendo aceleradamente. En julio, las compras cubanas de combustibles y derivados estadounidenses ascendieron a 61,1 millones de dólares, frente a 47,8 millones en junio, y acumularon 156,8 millones desde comienzos de año.

Hay, además, una diferencia clave con otras etapas de la relación energética de Cuba con sus aliados. Los registros disponibles no muestran en la última década un mes en que Venezuela, Rusia o México hayan enviado por sí solos a la Isla más de 3,22 millones de barriles. Incluso Venezuela, cuando todavía suministraba unos 90.000 barriles diarios en 2016, equivalía a alrededor de 2,7 millones al mes.

Buena parte de los antiguos suministros llegaba en forma de crudo, que debía ser refinado en Cuba para obtener gasolina, diésel y otros derivados

La comparación, sin embargo, favorece todavía más el dato de julio. Buena parte de los antiguos suministros llegaba en forma de crudo, que debía ser refinado en Cuba para obtener gasolina, diésel y otros derivados. Los envíos de Estados Unidos, en cambio, son productos ya terminados y listos para el consumo, sobre todo diésel.

Según la EIA, producir un barril de gasolina requiere aproximadamente el equivalente de 2,1 barriles de crudo, mientras que un barril de diésel exige entre dos y tres barriles de crudo según el tipo de refinería y el proceso, aunque el resto del crudo genera simultáneamente otros derivados. Por eso, los 3,22 millones de barriles de productos terminados enviados desde EE UU en julio representan una disponibilidad efectiva de combustibles mucho mayor de la que sugiere una comparación simple con antiguos cargamentos de crudo.

Pero los números plantean además otra cuestión logística. El experto en energía Jorge Piñón compartió con este diario una de sus inquietudes:

¿quién, aparte de las estatales Cupet o Cimex, dispone en Cuba de capacidad suficiente para almacenar 3,2 millones de barriles en un solo mes, además del combustible que pudiera quedar de cargamentos anteriores?

La pregunta apunta a una de las zonas más opacas del nuevo negocio, porque Washington autoriza las ventas de combustible únicamente al sector privado cubano, y Cupet fue incorporada en junio a la lista de entidades sancionadas por Estados Unidos.

El problema del almacenamiento ya había aparecido unos meses antes. La empresa estadounidense Vanguard Energy proyectó enviar a la Isla unos 250.000 barriles de gasolina y diésel y había negociado el uso de tanques de Cupet para almacenar este combustible destinado, según la compañía, exclusivamente a clientes privados. El proyecto quedó suspendido después de las nuevas sanciones estadounidenses contra la petrolera estatal.

El auge del combustible forma parte de una transformación comercial mucho mayor

El auge del combustible forma parte de una transformación comercial mucho mayor. Entre enero y julio, Estados Unidos exportó a Cuba mercancías por 674 millones de dólares, un 61,8% más que durante el mismo período de 2025. Solo en julio fueron 148,9 millones, el mayor registro mensual desde que el Census Bureau comenzó a contabilizar ese intercambio en 1992.

En apenas tres años, EE UU pasó del décimo puesto a convertirse en el principal proveedor de Cuba, por delante de España y China, aunque el comercio es prácticamente de una sola dirección.

Las cifras añaden otra contradicción al discurso del Gobierno cubano. En el estreno de su programa radial *Criterio Compartido*, el pasado 23 de septiembre, Miguel Díaz-Canel afirmó: "Hace nueve meses que no entra un barco de combustible", y utilizó esa situación para explicar las dificultades de la economía y los servicios públicos. La afirmación ignoró, entre otros episodios, la llegada del *Anatoly Kolodkin*.

La situación también resulta paradójica frente al discurso del ministro de Comercio Exterior, Óscar Pérez-Oliva Fraga, quien este martes volvió a denunciar la política que permite vender combustible al sector privado cubano. En cambio, los datos sobre las exportaciones petroleras de EE UU parecen dar la razón al ministro cuando se queja de que Washington pretende crear una situación de "dependencia" económica al favorecer las

ventas de empresas estadounidenses en detrimento de los socios tradicionales del régimen.

Para los habaneros que vuelven a encontrarse una guagua en Reina, Galiano o Infanta, las discusiones son otras. En una de esas guaguas, que viajaba esta semana casi vacía, un hombre se preguntaba sorprendido por la falta de pasajeros. "¿Será que la gente ya se acostumbró a que no hay guaguas y ni siquiera espera en las paradas?".





Marco Rubio este lunes en la entrevista con Fox News. / Captura

Rubio advierte: "Si no hace los cambios ahora, las consecuencias serán aún peores para el Gobierno cubano"

14ymedio, Madrid, 29 de septiembre 2026

El constante toma y daca de la Administración estadounidense en su política hacia Cuba tuvo ayer un nuevo episodio con las declaraciones del secretario de Estado, Marco Rubio. En una entrevista con Fox News, el republicano amenazó a "algunos individuos" que controlan el régimen para que "abran los ojos a la realidad a la que se enfrentan" o "las consecuencias serán aún peores para ellos".

Rubio afirmó que Washington no piensa permitir que la Isla "se convierta en una base de operaciones contra Estados Unidos". El secretario de Estado insistió en que el régimen no puede seguir perdiendo el tiempo y lo instó a elegir "un camino diferente".

"Por desgracia, las personas que siguen allí coreando consignas revolucionarias, muchas de ellas, siguen creyendo que pueden aguantar hasta el final de esta Administración sin introducir cambios ni hacer nada. Se equivocan y aprenderán la lección por las malas si no corrigen su actitud", insistió el republicano.

El secretario de Estado abundó en la idea de que Cuba es un "Estado fallido" y subrayó que, en realidad, "ya ha caído". "No tiene una economía funcional y está gobernada por personas que siguen predicando sobre una revolución que lleva muerta 20 años. Nunca ha funcionado, ese es el problema que tienen", agregó.

"Tienen un régimen funcional, que ha encarcelado y asesinado personas, pero no es un Gobierno funcional ni un país funcional. Simplemente no lo es. Sumado a eso, es un país impulsado por la corrupción y el robo", continuó. Rubio sostuvo, además, que el pueblo cubano está al margen de la economía.

"Cualquier cosa que tuviera la oportunidad de generar dinero en Cuba estaba controlada por las Fuerzas Armadas cubanas y el Partido Comunista cubano, para llenar los bolsillos de un puñado de individuos a expensas de todo el país. Desde 2021, al menos cerca del 20% de la población ha abandonado el país. Se fueron porque es un fracaso, un fracaso absoluto", observó.

"Hay algunos individuos en ese régimen con los que nunca podremos trabajar porque tienen las manos manchadas de sangre"

El secretario de Estado endureció, de nuevo, el tono frente al que mantuvo la pasada semana en Nueva York, cuando afirmó: "Hay algunos individuos en ese régimen con los que nunca podremos trabajar porque tienen las manos manchadas de sangre. Pero hay personas allí con las que creo que se podría trabajar si están dispuestas a encauzar al país hacia la libertad política y económica y hacia el proceso que nos llevará a ese objetivo final".

Así, volvió a acariciar la vía militar cuando dejó entender que el tiempo del diálogo se puede acabar. "La preferencia de nuestro presidente es resolver estas cosas diplomáticamente y de manera que pueda llegar a un acuerdo y poner a Cuba –o a cualquier país– en un camino de cambio posible e irreversible que incluya libertades económicas, pero también libertades políticas", indicó. E insistió en este punto, como se le reclama desde Florida: "No se puede tener libertad económica si primero no se tiene libertad política. Tienen que suceder ambas al mismo tiempo, porque eso requerirá un período de transición".

Justo después, a solo 30 segundos del fin de la entrevista, fue preguntado por Venezuela, donde la transición parece estarse alargando más de lo que la oposición esperaba en enero. "En Venezuela están sucediendo dos cosas: una, su economía necesita seguir recuperándose

porque el pueblo ha sufrido demasiado. Estamos hablando de 25 a 30 años de corrupción. La otra cosa que tiene que suceder y en la que estamos concentrados es una transición democrática: necesitan tener elecciones libres y justas en ese país. Estamos trabajando muy duro con la Asamblea Nacional para establecer las condiciones necesarias y tener elecciones libres y justas lo antes posible", dijo sin mencionar a María Corina Machado, de quien sí habló la pasada semana en Nueva York, cuando se le preguntó por el regreso de la opositora.

"María Corina es muy valiente y la respetamos. Pero hay unos ocho millones de venezolanos fuera de su país y nuestra política busca que toda la comunidad pueda regresar de manera segura y reconstruir lo que perdió", adujo.

Horas después de que la pasada semana Rubio lanzara un mensaje relativamente conciliador hacia Cuba, CBS News publicó una información que dio la vuelta al mundo sobre supuestos preparativos de la Reserva del Ejército estadounidense para apoyar al Comando Sur ante una eventual operación militar relacionada con Cuba.

La cadena rebajó horas después el alcance de esa información y, citando a un experto, aseguró que la documentación no tenía por qué implicar "una orden de invasión". Preguntado por la prensa, Donald Trump alejó la opción con rotundidad: "Yo diría que Cuba y nosotros haremos un trato. No creo que necesitemos a los militares", afirmó el sábado.



Restaurante privado La Carreta, gestionado por el cubano con nacionalidad estadounidense Obel Martínez. / 14ymedio

Congelan las cuentas de las mipymes cubanas en los bancos de EE UU

14ymedio, Madrid, 29 de septiembre 2026

A partir de este miércoles, las entidades bancarias estadounidenses no podrán abrir o mantener cuentas de emprendedores cubanos, a menos que dispongan de una licencia por parte de la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (Ofac). Así lo indica el propio organismo, dependiente del Departamento del Tesoro, en una alerta informativa emitida este mismo martes en la que amplía las restricciones de viajes y transacciones con la Isla.

Los bancos que ya tengan cuentas de estos clientes, señala el texto, "deberán bloquear todos esos fondos y cuentas y comunicarlos a la Ofac, salvo que cuenten con una autorización específica de este organismo". De igual manera se necesita una licencia para acceder a los fondos bloqueados.

Según el organismo, las entidades bancarias todavía pueden abrir y mantener cuentas para otros ciudadanos cubanos que se encuentren en Cuba, siempre que sea para recibir "pagos por transacciones autorizadas

o exentas en virtud del Reglamento de Control de Activos Cubanos (Cacr)".

La nueva prohibición afecta directamente a los nacionales del sector privado en la Isla y que hasta ahora podían utilizar cuentas en bancos estadounidenses para recibir pagos por operaciones autorizadas. La normativa anterior permitía a estos emprendedores abrir y gestionar cuentas a distancia, incluso desde Cuba o desde terceros países, para cobrar por la venta de bienes y servicios y realizar transferencias vinculadas a actividades permitidas por las regulaciones estadounidenses, pero ya no es así.

"Las personas sujetas a la jurisdicción de Estados Unidos tienen ahora prohibido realizar transacciones financieras, tanto directas como indirectas, con cualquier entidad o entidad subordinada incluida en la Lista de Entidades Restringidas de Cuba", indica la Ofac.

La Administración estadounidense había recuperado en 2024 esa vía para facilitar pagos y remesas relacionados con actividades autorizadas del sector privado cubano

De igual manera, las nuevas disposiciones eliminan la autorización para procesar las denominadas transferencias *U-turn*, operaciones que no tienen origen ni destino en EE UU pero sí utilizan a un banco estadounidense como intermediario. Estas estaban permitidas siempre que el remitente y el beneficiario no fueran personas sujetas a jurisdicción estadounidense, y quedarán derogadas también este 30 de septiembre, a menos que exista otra autorización o una exención aplicable.

La Administración estadounidense había recuperado en 2024 esa vía para facilitar pagos y remesas relacionados con actividades autorizadas del sector privado cubano. Entre los objetivos declarados entonces por el Departamento del Tesoro figuraba, justamente, favorecer a los emprendedores independientes mediante el acceso a servicios financieros y la agilización de los pagos.

Entre las limitaciones establecidas por la Ofac a partir de este miércoles están las que atañen a los estadounidenses que viajan a Cuba. A partir de ahora, ya no están autorizadas las reuniones y conferencias profesionales, si bien la Ofac ha establecido un período transitorio de 30 días para "concluir determinadas operaciones de viaje y otras transacciones que antes estaban permitidas por esta licencia general".

En cuanto a los viajes educativos, solo podrán hacerse "bajo los auspicios de una organización también sujeta a la jurisdicción estadounidense". Además, los viajeros "deberán ir acompañados por un representante de la organización patrocinadora".

La Ofac puntualiza, no obstante, que "las instituciones estadounidenses acreditadas que otorguen títulos universitarios de grado o posgrado, sus estudiantes y sus empleados permanentes a tiempo completo que realicen determinadas actividades educativas podrán viajar sin estar acompañados por un representante de la organización patrocinadora".

También dejan de estar permitidos de manera general los viajes educativos grupales de intercambio "pueblo a pueblo" ("people-to-people"), que anteriormente estaban autorizados. El organismo exige a quienes "ya hayan completado al menos una operación relacionada con el viaje, por ejemplo, la compra de un billete de avión" antes del 30 de septiembre, en cuyo caso el viaje "seguirá estando autorizado".

Las nuevas restricciones no eliminan las doce categorías de viajes que contempla el programa estadounidense de sanciones contra Cuba, aunque modifican las condiciones de algunas de ellas

Las nuevas restricciones no eliminan las doce categorías de viajes que contempla el programa estadounidense de sanciones contra Cuba, aunque modifican las condiciones de algunas de ellas. Entre las actividades que siguen contando con autorizaciones generales o específicas se encuentran las visitas familiares, el periodismo, las actividades religiosas, determinados proyectos humanitarios, las competiciones deportivas y ciertas actividades profesionales y educativas. Cada categoría está sujeta a requisitos y condiciones particulares, que los viajeros deben cumplir y documentar.

Estas modificaciones del Reglamento de Control de Activos Cubanos, recuerda la Ofac, se suman a las medidas previstas a partir de la Orden Ejecutiva 14404, firmada por el presidente Donald Trump el pasado 1 de mayo, que principalmente establece nuevas facultades para sancionar a personas extranjeras, cubanas o de otras nacionalidades, que participen en determinadas actividades relacionadas con Cuba que Washington considere perjudiciales para su seguridad nacional o su política exterior.

Al respecto de las medidas emitidas este martes no ha tardado en pronunciarse el consultor cubano Oniel Díaz Castellanos, fundador de Auge, que puntualiza que "la autorización para que bancos estadounidenses abrieran cuentas a emprendedores privados cubanos fue aprobada durante la administración de Biden en mayo de 2024, pero

nunca se aplicó a gran escala porque muchos bancos evitaron hacerlo por temor a ser sancionados bajo el esquema general del bloqueo".

El especialista asegura que "solo un número reducido de mipymes y privados cubanos lograron abrir esas cuentas, que usaban para pagar principalmente operaciones en EE UU", pero al mismo tiempo concede que "han alcanzado niveles récords durante este año". Díaz Castellanos estima que "aunque el número de cuentas existentes era reducido y el efecto inmediato de la medida podría parecer mínimo, la señal es clara en términos del futuro".

La medida, concluye, "crea obstáculos adicionales para el éxito de la nueva posibilidad que el Gobierno cubano le dio al sector privado desde junio de 2026 con sus 176 medidas, en particular su participación en el sector financiero, al cerrar cualquier opción de conexión bancaria por mínima que fuera con EE UU, sede del principal mercado para este tipo de entidades y hogar de la comunidad cubanoamericana que constituye fuente de capital semilla y poder de compra en Cuba".

Y vaticina que a partir de ahora, es de esperar que bancos no estadounidenses también extremen sus procesos que suelen gestionar el mayor número de transacciones del sector privado para comprar bienes y servicios en el mercado exterior puedan a partir de ahora endurecer y extremar sus normas y sus procesos de verificación, "lo que pudiera generar nuevos obstáculos y dificultades al proceso de pagos por compras internacionales que realiza el sector privado, sobre el cual está soportado todo el proceso de importación de alimentos y combustibles, entre otros productos importantes para la vida nacional".



El volumen acumulado por Estados Unidos en solo siete meses se acerca ya al total de las exportaciones de España a Cuba para todo el año 2025. / Facebook/ ZEDM

Más sanciones y más comercio: EE UU ya es el principal proveedor de Cuba

14ymedio, La Habana, 26 de septiembre 2026

En apenas tres años, Estados Unidos ha pasado de ocupar un lugar secundario en el comercio con Cuba a convertirse en su mayor proveedor, por delante de España y China, al mismo tiempo que la Administración de Trump recrudece las sanciones contra La Habana. En 2023, EE UU ocupaba apenas el décimo puesto entre los socios comerciales de la Isla.

Entre enero y julio de 2026, las exportaciones estadounidenses a Cuba alcanzaron 674 millones de dólares, por encima de las registradas por España y China en ese mismo período. La comparación confirma el vuelco: EE UU, que hace apenas tres años ocupaba el décimo puesto entre los socios comerciales de la Isla, encabeza ahora la lista, aunque solo vende a la Isla y no le compra casi nada.

En otro plano, el volumen acumulado por Estados Unidos en solo siete meses se acerca ya al total de las exportaciones de España a Cuba para todo el año 2025 (682,4 millones de euros) y a los 684,2 millones de dólares que China había enviado entre enero y agosto de ese mismo año.

El salto estadounidense ha sido vertiginoso. Solo en julio, las exportaciones llegaron a 148,9 millones de dólares, el mayor registro mensual desde que el U.S. Census Bureau comenzó en 1992 a contabilizarlas. En los primeros siete meses del año, EE UU había exportado ya el equivalente al 83,2% de todo lo registrado en 2025.

El creciente intercambio también se hace visible en los puertos. Unos 45 buques de carga han realizado más de 200 viajes desde Estados Unidos a Cuba durante este año. Hasta finales de agosto habían transportado cerca de 327.000 toneladas de mercancías desde Miami, Houston, Nueva Orleans, Jacksonville, Wilmington y otros puertos estadounidenses.

Los cargamentos incluyen alimentos, automóviles, motocicletas, sistemas de energía solar y derivados del petróleo, que han ganado peso en medio de la grave crisis energética cubana. En junio, EE UU envió a Cuba 778.000 barriles de combustible, un 63,4% más que en mayo y el mayor volumen mensual registrado hasta entonces en 2026.

Durante el primer semestre, se enviaron 1,67 millones de barriles

Durante el primer semestre, los envíos sumaron 1,67 millones de barriles. Washington autoriza estas exportaciones de combustible cuando están destinadas al sector privado cubano, aunque *14ymedio* ha documentado numerosas ventas ilegales al aparato estatal.

Solo entre enero y septiembre de 2025, la Isla importó productos agrícolas de EE UU por 355 millones de dólares, un 15% más que en el mismo período del año anterior. Entre las compras que más crecieron estuvieron la carne de cerdo, el azúcar, el café, los granos y los piensos.

El comercio, además, discurre en una sola dirección. Mientras Estados Unidos exportó a Cuba 674 millones de dólares hasta julio, apenas importó mercancías de la Isla por medio millón (exactamente 515.550 dólares) en ese mismo período. Del total, 459.543 dólares correspondieron a obras de arte, piezas de colección y antigüedades (el 90%); 52.319 dólares a maquinaria y aparatos mecánicos, y 3.688 dólares a plásticos y manufacturas de plástico, según el U.S. Census Bureau.

Bloomberg señaló que a raíz de las restricciones impuestas por Washington a las grandes navieras europeas, parte de las exportaciones de terceros países deben pasar por puertos de Estados Unidos.



Varios testimonios publicados posteriormente en Facebook permiten establecer que en el avión viajaron cubanos devueltos desde Estados Unidos. / Redes Sociales

El Ministerio del Interior guarda silencio sobre un nuevo vuelo de deportados desde EE UU

14ymedio, La Habana, 27 de septiembre 2026

Un nuevo vuelo con cubanos deportados desde Estados Unidos llegó este jueves a La Habana, aunque, a diferencia de ocasiones anteriores, el Ministerio del Interior no ha informado de la operación ni ha precisado cuántas personas fueron devueltas a la Isla.

El avión, un Airbus A319 de la compañía estadounidense GlobalX identificado con el número GXA6196, salió en la mañana del 24 de septiembre del Aeropuerto Internacional de Alexandria, en Luisiana, y aterrizó cerca del mediodía en el José Martí. Los registros públicos de seguimiento aéreo confirman el trayecto.

Alexandria es uno de los aeropuertos utilizados habitualmente en las operaciones de deportación de las autoridades migratorias estadounidenses, mientras que GlobalX ha participado de manera reiterada en esos vuelos. La llegada del aparato había despertado sospechas desde el mismo jueves, aunque entonces ningún organismo de Cuba o Estados Unidos había confirmado que transportara deportados.

Los testimonios publicados posteriormente en Facebook permiten, sin embargo, establecer que en el avión viajaron cubanos devueltos desde Estados Unidos.

Una mujer identificada como Yaite Lazo explicó que su hijo había sido deportado a Cuba después de permanecer durante diez meses bajo custodia migratoria. "Finalmente, nuestro niño de 22 años fue deportado a Cuba y ya se encuentra con la familia", escribió.

La mujer aseguró que el joven tenía permiso de trabajo vigente, licencia de conducir y planes de continuar sus estudios universitarios. "Nos sigue costando entender por qué tuvo que permanecer 10 meses privado de su libertad para que finalmente terminara siendo deportado a Cuba", lamentó.

La familia decidió no divulgar fotografías del joven para proteger su privacidad y acompañó la publicación con la etiqueta #I220A, utilizada habitualmente por cubanos que entraron en Estados Unidos y recibieron ese documento migratorio.

"Es duro y doloroso ver esos rastros de dolor impregnado en la cara de muchos de los deportados"

Otro usuario, Reinier Rodríguez Rivas, aseguró en los comentarios de la misma publicación que estuvo presente, "debido a su trabajo", durante la llegada del avión. "Es duro y doloroso ver esos rastros de dolor impregnado en la cara de muchos de los deportados", escribió Rodríguez, quien afirmó haber visto personas conocidas y conversado con algunos de los recién llegados.

En otra publicación de Facebook, una usuaria identificada como Oslady Batista comentó que su sobrino viajaba en ese avión. Según su testimonio, el joven llevaba tres años a la espera de obtener la residencia en Estados Unidos, contaba con permiso de trabajo y número de Seguro Social y, pese a ello, fue deportado. Batista afirmó además que el ICE no le permitió acceder a un abogado y que su sobrino ni siquiera llegó a firmar la orden de deportación.

Hasta este domingo, el Ministerio del Interior no había publicado información sobre la operación. El silencio contrasta con la práctica seguida en anteriores vuelos, cuando el organismo ha divulgado el número de retornados, su distribución por sexo y el acumulado de operaciones efectuadas durante el año.

En el anterior vuelo confirmado, el 21 de agosto, Estados Unidos devolvió a Cuba a 127 personas, 113 hombres y 14 mujeres. Interior informó entonces que dos de ellas fueron trasladadas a órganos de investigación por su presunta vinculación con delitos cometidos antes de abandonar la Isla. Según los datos oficiales, con aquella operación ascendían a 882 las personas retornadas a Cuba durante 2026 desde distintos países.

Las autoridades cubanas señalaron en aquella ocasión que la devolución se realizaba "en cumplimiento de los acuerdos migratorios bilaterales" entre La Habana y Washington. El Ministerio suele aprovechar esos comunicados para reiterar su compromiso con una migración "regular, segura y ordenada".

Esta vez, sin embargo, no ha habido comunicado, al menos públicamente, ni una explicación sobre las razones de la ausencia de información.

El nuevo vuelo se produce además en un momento en que la Administración de Donald Trump ha intensificado las expulsiones de inmigrantes y ha recurrido también al envío de extranjeros, incluidos cubanos, a terceros países. En agosto, por ejemplo, ciudadanos de Cuba estuvieron entre los primeros migrantes enviados a Liberia por Estados Unidos.

La falta de datos oficiales deja por ahora varias preguntas abiertas: cuántos cubanos viajaron en el vuelo del jueves, cuál era su situación migratoria, de qué centros de detención procedían y por qué el Ministerio del Interior, que ha informado regularmente de operaciones similares, no ha anunciado esta llegada.



EE UU envió a la Embajada de Canadá en La Habana equipos satelitales en contenedores diplomáticos a finales de 2016. / X/@EmbCanCuba

Los diplomáticos canadienses afectados por el "síndrome de La Habana" compartían información con la CIA

14ymedio, Madrid, 26 de septiembre 2026

Cuando los misteriosos síntomas del llamado "síndrome de La Habana" comenzaron a aparecer entre diplomáticos estadounidenses y canadienses en Cuba, entre 2016 y 2018, funcionarios de ambos países colaboraban en operaciones de inteligencia, según ha revelado este sábado el medio canadiense *The Globe and Mail*.

Un diplomático canadiense compartía información con agentes estadounidenses y Canadá utilizaba equipos satelitales introducidos clandestinamente en la Isla por EE UU, según dos fuentes cercanas a las operaciones, que no son identificadas por *The Globe* ya que podrían enfrentarse a graves cargos por revelar secretos gubernamentales.

Una de las fuentes dijo que un diplomático destinado al Programa de Informes de Seguridad Global (Gsrp, por sus siglas en inglés) de la Embajada canadiense en La Habana reunía información para Canadá y sus aliados. Los datos eran enviados a la división de seguridad e inteligencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, al Servicio

Canadiense de Inteligencia de Seguridad (Csis) y a los socios de Canadá en la alianza Five Eyes: Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda.

"En ocasiones se les podía pedir que enviaran la información directamente" a un agente de la CIA en la Embajada estadounidense, dijo la fuente a *The Globe*.

La recopilación de información habría tenido especial valor para EE UU por la relación cercana entre Canadá y Cuba. Los diplomáticos canadienses tenían mejor acceso a funcionarios cubanos y podían viajar fuera de La Habana, mientras la representación estadounidense estaba entonces encabezada por un encargado de negocios y no por un embajador.

"En ocasiones se les podía pedir que enviaran la información directamente" a un agente de la CIA en la embajada estadounidense

La segunda fuente reveló que EE UU envió a la Embajada de Canadá en Cuba equipos satelitales en contenedores diplomáticos por vía marítima a finales de 2016. Al tratarse de paquetes diplomáticos, las autoridades cubanas no podían abrir los contenedores en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Según esta fuente, los equipos fueron instalados en el techo de la Embajada de Canadá y en viviendas de algunos diplomáticos de ese país. Las antenas, explicó la fuente, "podían utilizarse para cualquier cosa: podías usarlas para acceder a internet, podías usarlas para lo que sea que quisieras".

Esta situación comenzó a ocurrir justo durante el llamado "deshielo", después de que el presidente estadounidense Barack Obama comenzara a restablecer en 2015 las relaciones diplomáticas con Cuba, rotas desde 1961. A comienzos de 2017, diplomáticos canadienses y estadounidenses en La Habana comenzaron a presentar un conjunto de síntomas inexplicados –hemorragias nasales, náuseas, migrañas, visión borrosa y pérdida de memoria–. Las causas exactas de estos padecimientos no han logrado determinarse hasta el día de hoy, a pesar de los múltiples esfuerzos investigativos en distintos países –mayormente en EE UU– y han sido motivo de controversia durante años.

Un antiguo alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá citado por *The Globe* dijo que dentro del departamento existía la convicción de que Rusia estaba detrás de los ataques sónicos, aunque Ottawa no podía afirmarlo públicamente porque carecía de pruebas. Según esta fuente, algunos funcionarios canadienses creían que Rusia

pretendía obstaculizar el acercamiento entre EE UU y Cuba, en el que Canadá había desempeñado un papel. Los objetivos, según esa interpretación, habrían sido estadounidenses y canadienses vinculados con actividades de recopilación de inteligencia.

La hipótesis coincide con investigaciones en EE UU que han señalado a una unidad de inteligencia militar rusa como posible responsable de algunos de los llamados "incidentes anómalos de salud". Pero esta explicación no ha sido aceptada de forma unánime.

El Gsrp, para el que colaboraba el diplomático canadiense en La Habana entre 2016 y 2018, es una unidad especializada del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada oficialmente de obtener información abierta sobre asuntos políticos y de seguridad. El Ministerio negó a *The Globe* que los diplomáticos en Cuba compartieran información con espías estadounidenses.

Las revelaciones de 'The Globe' coinciden con una batalla judicial entre el Gobierno canadiense y diplomáticos que trabajaban en La Habana cuando comenzaron los síntomas

El departamento también rechazó que el Gsrp sea un programa de recopilación de inteligencia. Según la versión oficial, los funcionarios de ese programa son diplomáticos acreditados que desarrollan sus actividades de manera abierta y legal y cumplen con la Convención de Viena.

Sin embargo, una investigación parlamentaria canadiense citada por *The Globe* había señalado problemas de supervisión del programa. Un informe de 2023 del organismo encargado de revisar las actividades de seguridad e inteligencia de Canadá describió el Gsrp como situado en una "zona claramente gris". El informe señaló que algunos de sus funcionarios habían mantenido contactos con agencias de inteligencia extranjeras y parecían haber obtenido información clasificada de determinadas fuentes.

Las revelaciones de *The Globe* coinciden con una batalla judicial entre el Gobierno canadiense y diplomáticos que trabajaban en La Habana cuando comenzaron los síntomas, que se ha mantenido en secreto desde el año pasado, cuando se presentó nueva información al proceso.

Este viernes, el Departamento de Justicia de Canadá confirmó a *The Globe* que el Gobierno invocó una norma que restringe la divulgación de información cuya publicación pueda perjudicar la seguridad nacional, la defensa nacional o las relaciones internacionales. El Gobierno no ha explicado qué información pretende mantener en secreto porque el caso continúa ante los tribunales.

La demanda fue presentada inicialmente en 2019 por diez diplomáticos y sus familiares. Los demandantes acusaron al Gobierno canadiense de no proporcionarles atención médica suficientemente avanzada, ocultarles información relevante y minimizar la gravedad de las lesiones cerebrales que atribuían a los ataques.

En una declaración difundida el viernes, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá insistió en que no existe una "causa común definitiva" para las enfermedades que afectaron a los funcionarios destinados en su embajada en La Habana y se negó a comentar más sobre el litigio por encontrarse ante los tribunales.

En un informe publicado en febrero de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores concluyó que las dolencias inexplicadas de sus funcionarios no fueron consecuencia de un acto malicioso de una potencia extranjera. Por su parte, la Gendarmería Real de Canadá investigó los casos después de que los funcionarios canadienses comenzaran a reportar síntomas en 2017. Seis años después, la fuerza policial publicó un informe con amplias partes censuradas que no llegaba a conclusiones definitivas.



Ángel Santiesteban, en una imagen de archivo compartida por él en sus redes sociales. / Facebook/Ángel Santiesteban

Ángel Santiesteban es elegido nuevo Soberano Gran Comendador de la masonería cubana

14ymedio, La Habana, 28 de septiembre 2026

El escritor, ex preso político y opositor cubano Ángel Santiesteban Prats fue elegido Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba. Según publicó *CubaNet*, la votación tuvo lugar el pasado sábado 26 de septiembre, durante una sesión extraordinaria celebrada en La Habana, y terminó con 19 votos a favor y uno en contra.

Santiesteban sustituye a José Ramón Viñas Alonso, que dirigía el Supremo Consejo desde 2015. Tras la elección, Viñas pasó a desempeñarse como lugarteniente gran comendador, una posición equivalente a la vicepresidencia dentro de la Orden, y fue declarado además "soberano gran comendador *ad vitam* del honor y la dignidad", según *CubaNet*.

Hace menos de dos meses, Santiesteban estaba en el centro del pulso con el Ministerio de Justicia por la permanencia de Viñas. Como gran canciller del Supremo Consejo, fue él quien denunció el 6 de agosto que

una funcionaria del organismo pretendía imponer un relevo decidido por las autoridades y convocó a los masones a presentarse al día siguiente en la sede de Centro Habana.

Un centenar acudió, a la sede del Supremo Consejo del Grado 33 en Centro Habana, a respaldar a Viñas y el relevo no llegó a ejecutarse. "Para las autoridades no soy el Soberano; para mis hermanos sí lo soy", respondió entonces el dirigente a la funcionaria de Justicia. Agentes de la Seguridad del Estado permanecieron en los alrededores del edificio.

El enfrentamiento escaló el 19 de agosto, cuando Viñas fue citado a una estación policial de La Habana acusado de "desobediencia". Se había negado a entregar las llaves de su despacho y mantenía que su cargo dependía exclusivamente de las elecciones internas. Una fuente cercana aseguró a *14ymedio* que la Policía intentó dejarlo detenido, aunque su abogado logró impedirlo.

La ofensiva contra Viñas venía de 2025. En mayo de ese año, el Ministerio de Justicia intentó reconocer como jefe del Supremo Consejo a Lázaro Cuesta Valdés y amenazó con congelar las cuentas bancarias de la institución si esta no aceptaba la decisión. Santiesteban atribuyó entonces la maniobra a la Seguridad del Estado.

En abril de 2025, Santiesteban fue expulsado de los grados simbólicos de la Orden, pero conservó los grados del 4 al 33

En abril de 2025, Santiesteban fue expulsado de los grados simbólicos de la Orden, pero conservó los grados del 4 al 33, el máximo del Rito Escocés. Eso le permitió seguir dentro del Supremo Consejo, desde donde continuó denunciando la infiltración de la Seguridad del Estado en la fraternidad.

El choque entre Viñas y el régimen tiene además un antecedente político. Tras las protestas del 11 de julio de 2021, Viñas respaldó una carta dirigida a Miguel Díaz-Canel en la que el Supremo Consejo rechazó la "orden de combate" lanzada por el mandatario para reprimir a los manifestantes. Desde entonces, miembros del Supremo Consejo han denunciado presiones e interrogatorios contra Viñas, además de intentos de apartarlo del liderazgo de la institución.

Santiesteban, un crítico pertinaz del régimen cubano, escribió el guion de la película *Plantados*, un acercamiento a la situación de los prisioneros políticos tras la llegada al poder de Fidel Castro en enero de 1959. Ha recibido también el Premio de la Fundación Václav Havel a la disidencia creativa.



Anna Bensí y Caridad Silvente antes de entrar al tribunal donde serán juzgadas por un delito "contra el honor". / Captura

Anna Bensí y su madre, condenadas a dos años de "limitación de libertad"

14ymedio, La Habana, 01 de octubre 2026

A la salida del juicio al que fueron sometidas este jueves en el Tribunal Municipal Popular La Habana del Este, en Cojímar, que duró más de cuatro horas, Anna Sofía Benítez, conocida en redes como Anna Bensí, y su madre, Caridad Silvente, volvieron a comparecer ante los medios extranjeros y los allegados que esperaban a las puertas del juzgado. La *influencer* contó que ambas fueron declaradas culpables en el fallo oral y sentenciadas a "dos años de limitación de libertad" a cada una.

"Vamos a esperar el fallo del juicio por escrito", explicó Benítez, que recordó que "el policía que se siente ofendido" quería "un video de disculpa pública para él recuperar su moral", pero que el abogado que lo representa pedía dos años de cárcel para ella y dos años de limitación de libertad para su madre. La multitud presente gritaba ante sus palabras: "¡Esto es una injusticia total!" y "¡Fuerza, fuerza!", antes de despedir a las dos mujeres entre aplausos.

En declaraciones a la agencia EFE, uno de los medios presentes, el abogado de ambas mujeres, Roberto Ortega, dijo que "el Tribunal cubano emitirá el fallo por escrito en unos 15 días aproximadamente" y explicó la

diferencia entre la cárcel y la limitación de la libertad. "La limitación de libertad tiene sus características, una sanción principal también dentro de la nueva ley, en la cual la persona en su cumplimiento está asignado a una vida normal, pero con las disposiciones y regulaciones que establece la ley como la prohibición de salida del país", detalló.

Ortega indicó también que "la sentencia como tal del proceso debe ser notificada a las partes en su momento" y "entonces se establece el periodo para el correspondiente recurso de apelación, que son 10 días hábiles", una decisión, que reafirmó, "solo depende de Bensi y su madre".

Ambas entraron al edificio cerca de las 10 de la mañana y, en un hecho sin precedentes, la activista ofreció declaraciones a la prensa internacional en las puertas del juzgado, donde se dirime su responsabilidad por un presunto delito contra el honor de un agente de la Seguridad del Estado.

"No es justo. Ninguno de nosotros somos unos criminales, solamente estamos expresando a través de una pantalla lo que pensamos"

"No es justo. Ninguno de nosotros somos unos criminales, solamente estamos expresando a través de una pantalla lo que pensamos. No estamos de acuerdo con el sistema político de nuestro país. No estamos de acuerdo con cómo se manejan los asuntos internos de nuestro país. Y eso no es delito", ha clamado ante los micrófonos de la agencia española EFE y la cadena estadounidense NBC, que se acercaron a cubrir la noticia.

Preguntada por la reportera de EFE sobre cuál es la solución, Anna Bensi ha sido contundente: "Que Cuba sea libre". La activista ha acudido junto a su madre, también acusada, y rodeada de un grupo de personas que se solidarizaron con ella.

La Seguridad del Estado ha tenido vigilancia en los alrededores de la redacción de 14ymedio y ya el miércoles cercó la vivienda de la periodista independiente Camila Acosta, que denunció un operativo en la puerta de su casa mediante el cual se les impidió salir tanto a ella como a su esposo.

Por otra parte, el pastor Rolando, conocido como "El Pregonero de Cristo", fue detenido de forma violenta cuando se encontraba junto a Anna Bensi y su madre. Los agentes lo tiraron al suelo y lo esposaron para montarlo en la patrulla, sin dar en ningún momento el motivo de la detención.

Desde que la *influencer* y activista anunció la fecha del juicio –que le comunicó este lunes su abogado–, múltiples activistas de la oposición han llamado a movilizarse para acompañar a las dos mujeres, incluso físicamente en una caminata hasta la sede judicial. Entre los apoyos más destacados en las últimas horas se encuentra el comunicado emitido por la Asociación Convención Bautista de Cuba Occidental, que hizo una defensa personal de ambas y pidió "que el ejercicio legítimo de la verdad y la transparencia no debe ser criminalizado".

La Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba Asambleas de Dios, también expresó su apoyo a Benítez y Silvente –ambas cristianas muy reconocidas – y pidió un proceso justo en el que se demuestre que se garantizan las libertades de conciencia y expresión, "sin temor a represalias injustas".

La profesora Alina Bárbara López Hernández, residente en Matanzas, también ofreció respaldo a Benítez y Silvente ante un proceso que, afirma, "busca intimidarlas por su postura cívica". La intelectual reivindicó el apoyo de la sociedad que las dos mujeres han recibido. "Ya nunca más una persona que levante la voz en Cuba soportará la represión en soledad", escribió.

La Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba Asambleas de Dios, también expresó su apoyo a Benítez y Silvente

Anna Sofía Benítez y Caridad Silvente están acusadas de "actos contra la intimidad personal y familiar, la propia imagen y voz, identidad de otra persona y sus datos". Los hechos se remontan al pasado 10 de marzo, cuando un agente de la Seguridad del Estado se presentó en su domicilio para entregar una citación convocando a Anna Bensi, presuntamente para hablar de los videos que publicaba en redes sociales en los que cuestiona al régimen cubano. Las dos mujeres decidieron grabar y difundir el acto en alegando que era una medida de seguridad.

Dos semanas después, Silvente fue acusada por el agente, que consideraba vulnerado su honor, y la imputación acabó extendiéndose a Anna Bensi cuando acudió a declarar a favor de su madre. Aunque la Fiscalía Provincial archivó inicialmente el caso después de que el agente retirase la querella, el caso volvió a abrirse el pasado 6 de julio, cuando él mismo se retractó y volvió a presentar la denuncia, por motivos que se desconocen.

El juicio tenía que haberse celebrado el pasado 17 de septiembre, pero fue aplazado inicialmente sin fecha a la vista. La acusación se basa en el artículo 393, que castiga con hasta dos años de prisión a quien "con el

propósito de conocer (...) o de afectar la intimidad o la imagen, voz, datos o identidad de otra persona, sin su consentimiento, obtenga, facilite, reproduzca, divulgue, transmita o mantenga en su poder grabación o reproducción de sonido, foto o vídeo, mensajes, datos o cualquier otra información".

El agente que presentó la querella ha pedido como condición para retirarla que las denunciadas hagan un video pidiendo disculpas por su acción, pero su defensa insiste en que no es suficiente y pide prisión para las dos mujeres. Anna Bensi ha afirmado en las últimas horas que no guarda rencor al agente que ha presentado la querella, puesto que lo considera una pieza en manos del régimen, pero defiende su acción y no se arrepiente.



Protesta de mujeres en el puente sobre el río Cabonico, en Levisa, Mayarí (Holguín). /
Captura/Árbol Invertido

Las protestas de las mujeres en Mayarí tuvieron éxito: volvió la luz y les dieron 14 libras de arroz por persona

Miguel García, Holguín, 28 de septiembre 2026

En contra del proceder más habitual del régimen cuando sucede una protesta, no ha habido represión tras la manifestación que tuvo lugar la semana pasada en el poblado de Levisa, en el municipio holguinero de Mayarí. Todo lo contrario: al día siguiente de que un nutrido grupo de residentes, todas mujeres, interrumpieran el tránsito del puente sobre el río Cabonico con ramas y tocando cazuelas mientras coreaban "que pongan la corriente, que pongan la corriente", obtuvieron lo que pedían y más.

"A todos los integrantes de la localidad les dieron 14 libras de arroz por persona y se pasaron dos o tres días llevando el pan *doble* a la bodega", cuenta a *14ymedio* una residente en Levisa. "Hubo núcleos que cogieron cerca de 90 libras de arroz".

Tal y como se observaba en videos compartidos en redes sociales, los gritos de la manifestación clamaban principalmente por el regreso de la electricidad. La localidad llevaba, de acuerdo con los testimonios de los

vecinos, casi un mes en apagón. "Si para la cabecera provincial la situación es terrible, para los municipios es doblemente terrible", relataa este diario un vecino de Holguín que tiene familia en Mayarí.

En las imágenes, se ve a las mujeres que protestaban custodiadas por algún agente de policía que sin embargo no actuaba, y decenas de hombres alrededor mirando, al tiempo que autos y camiones aguardaban, detenidos, en los extremos del puente.

"Lo que ilustra es que hay que protestar. Si no se presiona, el Gobierno no trabaja"

"Pero mira, finalmente, la gente hizo presión y les llevaron comida", estima también. "Lo que ilustra es que hay que protestar. Si no se presiona, el Gobierno no trabaja".

El caso de las aguerridas mujeres de Levisa es excepcional, en cualquier caso, porque la principal reacción del Gobierno en situaciones similares es la represión. Por protestar por la falta de corriente y de agua en La Habana, por ejemplo, el pastor evangélico Alexis Padrón Lorenzo, de 58 años, fue detenido arbitrariamente y estuvo tres meses en prisión. Al ser excarcelado, ni siquiera supo si seguirá sometido al proceso penal abierto en su contra, tal y como denunció el Observatorio Cubano de Derechos Humanos.

Hasta 280 eventos represivos registró en su más reciente informe la organización jurídica Cubalex en la Isla durante agosto, mes en que sin embargo disminuyeron las protestas ciudadanas (94 frente a las 200 registradas en julio), principalmente por los prolongados apagones.

CRÓNICAS DE LA HABANA



Sobre el muro, del nombre mutilado de la calle apenas sobrevive una palabra: "Persevera". / 14ymedio

El químico suma cuerpos desplomados al paisaje de La Habana

Yoani Sánchez, La Habana, 27 de septiembre 2026

En San Lázaro hay que mirar al mismo tiempo hacia arriba y hacia abajo. Arriba, para esquivar con la vista balcones destripados, vigas expuestas y pedazos de edificios que parecen estar calculando cuándo dejarse caer. Abajo, para no tropezar con los huecos de la acera y descubrir, de vez en cuando, a alguien que también se ha derrumbado.

Junto a un árbol y contra la pared azul de una vivienda, un joven permanece sentado en el suelo. Es fuerte, lleva camiseta negra y pantalón corto, pero tiene el cuerpo vencido, la cabeza inclinada sobre el pecho y una postura que los habaneros hemos aprendido a identificar. A falta de diagnóstico, quienes pasan por la zona tienen ya una palabra callejera para situaciones como esta: "enquimicado".

La vida sigue a pocos metros. Pasan peatones, almendrones y triciclos. Nadie parece demasiado sorprendido. Quizás ahí esté lo más inquietante:

estas imágenes han dejado de ser excepcionales en algunas zonas de La Habana.

El "químico", como se conoce popularmente a varios cannabinoides sintéticos, ha pasado en pocos años de ser un asunto del que las autoridades hablaban poco a convertirse en un problema reconocido hasta por la televisión oficial. En mayo de 2025, el Ministerio del Interior informó de 342 personas acusadas de tráfico y consumo de drogas en La Habana y 810 expedientes abiertos por la Fiscalía relacionados con estos delitos. La Policía había identificado entonces 74 "ambientes complejos" en la capital y señalaba ocho zonas especialmente problemáticas.

La lista incluía barrios de Playa, Marianao, La Lisa, Boyeros, La Habana Vieja, San Miguel del Padrón y Cerro. Centro Habana ni necesitaba presentación: allí, admitió entonces el propio vocero oficialista Humberto López, "existe droga y todo el mundo lo sabe y ha existido por años". Las autoridades reconocían además la preocupación por el consumo entre menores.

Desde entonces, la geografía parece haberse vuelto menos precisa porque el problema aparece a plena luz del día y en avenidas muy transitadas

Desde entonces, la geografía parece haberse vuelto menos precisa porque el problema aparece a plena luz del día y en avenidas muy transitadas. Hace apenas unas semanas, en Reina y Galiano, dos jóvenes quedaron desplomados bajo los efectos del químico. Mientras estaban incapacitados para reaccionar, un hombre aprovechó para robar la mochila a uno de ellos y desapareció entre los transeúntes. El episodio ocurrió un día después de un operativo antidroga en esa misma calle.

Ahora la escena se repite, con otras coordenadas: San Lázaro. Pocas avenidas podían ofrecerle un decorado más coherente a este joven paralizado por la droga, porque toda la calle parece una cicatriz abierta que atraviesa la ciudad desde La Habana Vieja hasta El Vedado. A ambos lados sobreviven inmuebles con balcones amputados, paredes sin repello, ventanas tapiadas y puntales que hace tiempo dejaron de aspirar a la elegancia para concentrarse simplemente en no venirse abajo.

En una esquina, un viejo automóvil amarillo pasa frente a una fachada mordida por los derrumbes. Sobre el muro, del nombre de la calle, también mutilado, apenas sobrevive una palabra: "Persevera". Un poco más allá, el joven seguirá, por horas, desplomado contra una pared.

INTERNACIONAL



Garry Kaspárov es considerado por Moscú como "agente extranjero, terrorista y extremista" / EFE

Una red rusa integrada por cubanos y venezolanos planeó asesinar al opositor Garry Kaspárov en EE UU

14ymedio, La Habana, 30 de septiembre 2026

Los cubanos Oemis Romagoza Durruthy y Yaidel Delgado Suárez, ambos de 35 años, formaban parte de una red vinculada a los servicios de inteligencia rusos que planeaban asesinar en Estados Unidos al ajedrecista y dirigente opositor Garry Kaspárov. Un reportaje publicado este miércoles por *El Mundo* señala que este verano las autoridades estadounidenses comunicaron al fundador de Free Russia Forum que era "objetivo" de un plan del Gobierno ruso para eliminarlo y se le puso protección especial por primera vez desde que se exilió y se instaló en Nueva York en 2013.

El texto divulgado por el medio español amplía la información sobre el grupo, que fue puesto en el ojo público el pasado 16 de septiembre, luego de que la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York acusara a cinco de

sus integrantes –entre ellos los dos cubanos, además de Yuri Jrameev, antiguo coronel de los servicios de inteligencia rusos que trabajó con el presidente Vladímir Putin en su juventud, y su hijo Kirill, oficial del Servicio Federal de Seguridad ruso (FSB), así como el venezolano Ángel Eduardo Castro, de 22 años–, de conspirar para financiar actos de terrorismo (estos últimos tres con una acusación de conspiración para cometer un asesinato por encargo).

De acuerdo con el reportaje, Kaspárov, quien fue incluido por las autoridades rusas en registros oficiales como "agente extranjero" y posteriormente en una lista de personas consideradas "terroristas y extremistas", no era el único objetivo en suelo estadounidense. Había planes más avanzados para eliminar a Ilyá Ponomarev, el único diputado de la Duma rusa que votó contra la anexión de Crimea en 2014 y que desde el exilio ha apoyado la defensa armada de Ucrania.

Expresiones como "medir un terreno y dar las medidas" supuestamente hacían referencia a labores de vigilancia, mientras que "construcción" era utilizada para hablar del ataque final

Ponomarev, quien vive entre Kiev y Washington, habría sido vigilado por una persona reclutada por la red. Según los documentos judiciales, la persona tomó fotografías y vídeos de lugares relacionados con la víctima a cambio de dinero, pero finalmente se negó a participar en el asesinato. Por la muerte del político, quien era identificado como "Víctima Número 1", se pagaban 40.000 dólares.

Los investigadores describieron que los miembros de la red utilizaban términos en clave para sus actividades. Expresiones como "medir un terreno y dar las medidas" supuestamente hacían referencia a labores de vigilancia, mientras que "construcción" era utilizada para hablar del ataque final.

De acuerdo con las autoridades estadounidenses, el papel de los cubanos en la red es central en el reclutamiento. Romagoza Durruthy, un profesor de baile originario de Camagüey que trabaja para el espionaje ruso, ya era conocido por las autoridades lituanas por reclutar a personas para perpetrar ataques incendiarios y actos de sabotaje en al menos cuatro países de la Unión Europea.

Su papel ya había sido documentado por distintos medios europeos en días pasados. "Dios" era el nombre empleado por el cubano en redes sociales, donde ofrecía trabajo mediante distintos mensajes en Telegram, uno de ellos en un grupo de cubanos en Rusia: "A los interesados en solicitar, enviar currículum, número de teléfono y pasaporte", decía. En

otro, específico para latinos, prometía unos 1.300 euros por operación realizada: "Buscando personas con experiencia militar en monitoreo, inteligencia, logística y maniobras tácticas". Aunque Romagoza no está acusado del cargo específico de asesinato por encargo, el expediente señala que almacenaba fotografías y vídeos de una de las direcciones de la llamada "Víctima 1".

En tanto, Delgado Suárez, de 35 años, actuó como reclutador para los atentados planeados en territorio estadounidense junto al venezolano Ángel Eduardo Castro. Según el relato, Castro contactó este verano a un compatriota en Brooklyn con una pregunta directa: "¿Tienes a alguien de confianza en Washington?".

El objetivo final era "liquidar a uno o dos disidentes y de paso enviar un duro mensaje al resto"

Las instrucciones que siguieron eran detalladas: borrar la conversación, acudir al barrio de la víctima con el teléfono en modo avión, grabar desde lejos con la mano izquierda y hacer una señal con el dedo para asegurar que el video era reciente. El objetivo final era "liquidar a uno o dos disidentes y de paso enviar un duro mensaje al resto".

Otros posibles objetivos eran el también opositor Vladímir Kara-Murza, envenenado dos veces por Rusia y liberado en 2024 en un intercambio de presos, mientras que en Lituania, la red tenía en el punto de mira a Ivan Tyutrin, cofundador del Free Russia Forum junto a Kaspárov, por cuya muerte pagaban 25.000 dólares.

También está en la lista de posibles blancos Ruslan Gabbasov, un activista baskir exiliado en la capital de Lituania que reclama la independencia del Bashkortostán, una república que forma parte de la Federación Rusa. En 2025 descubrió un dispositivo de seguimiento en su coche y la Fiscalía lituana identificó después un plan para asesinarlo.

Según las autoridades estadounidenses, Rusia lleva tiempo usando a hispanohablantes para sabotajes en Europa, "entre otras cosas porque muchos tienen residencia española y pueden moverse sin visado tanto en Rusia como en la UE". La acusación penal estadounidense no atribuye un papel al Estado cubano, y La Habana ha negado cualquier vínculo con ambos.

OPINIÓN



El castrismo sobrevivió a Fidel y ha demostrado durante décadas una extraordinaria capacidad para conservar el poder / 'Cibercuba'

Cuba después de Raúl: ¿quiebre, implosión, intervención o transición?

Jorge Luis León, Houston, 28 de septiembre 2026

Hay momentos en la historia de una nación en que la pregunta deja de ser quién gobierna y pasa a ser qué ocurrirá cuando quienes gobiernan ya no puedan hacerlo como antes.

Cuba puede encontrarse acercándose a uno de esos momentos.

La desaparición de Raúl Castro no significaría necesariamente el final del sistema construido desde 1959. El castrismo sobrevivió a Fidel Castro y ha demostrado durante décadas una extraordinaria capacidad para conservar el poder en medio de crisis económicas, aislamiento internacional, emigración masiva y protestas sociales.

Pero una cosa es sobrevivir a un dirigente y otra muy diferente sobrevivir a la desaparición de los mecanismos de lealtad que durante décadas mantuvieron cohesionada a la élite.

Ahí comienza el verdadero problema histórico.

¿Qué harán los viejos comunistas? ¿Qué harán los generales formados bajo Fidel y Raúl? ¿Continuarán obedeciendo a una nueva generación de dirigentes? ¿Aceptarán reformas para conservar sus privilegios? ¿O comenzará una lucha interna por el control del Estado, de las Fuerzas Armadas, de la economía y de los mecanismos de seguridad?

No sería la primera vez que un régimen aparentemente sólido comienza a resquebrajarse desde arriba.

La historia demuestra que las dictaduras no suelen desaparecer simplemente porque una sociedad haya dejado de creer en ellas. Necesitan perder, además, parte de los mecanismos que les permiten conservar el poder. Y una de las circunstancias decisivas suele ser la fractura de las élites gobernantes.

Por eso considero necesario poner sobre la mesa varios escenarios.

Viejos dirigentes, militares, funcionarios y nuevos grupos de poder podrían tener intereses diferentes frente a una crisis

El primero sería la continuidad: nuevos rostros, pero el mismo sistema. Una generación más joven podría intentar administrar el régimen, introducir determinadas reformas económicas y conservar el monopolio político.

El segundo sería el quiebre dentro de la cúpula. Viejos dirigentes, militares, funcionarios y nuevos grupos de poder podrían tener intereses diferentes frente a una crisis que ya resulta difícil ocultar. En ese escenario, la lealtad política podría comenzar a convertirse en una cuestión de supervivencia personal.

El tercero sería la implosión social. Una sociedad sometida durante años a escasez, inflación, apagones, deterioro de los servicios y emigración puede alcanzar un punto en el que la capacidad de contención del Estado sea puesta a prueba. La situación económica y energética cubana se ha deteriorado notablemente durante 2026, con nuevas caídas del sistema eléctrico y una fuerte pérdida del poder adquisitivo.

Pero existe también un cuarto camino: la transición negociada.

No necesariamente significaría el abandono inmediato del poder por parte del Partido Comunista. Podría comenzar con concesiones económicas, liberación de presos, apertura limitada, negociación internacional y una progresiva transformación del sistema. Algunos análisis contemporáneos

sobre Cuba contemplan precisamente la fractura interna y las concesiones negociadas entre los escenarios posibles.

Y existe un quinto factor que no puede ser ignorado: Estados Unidos.

La presión estadounidense sobre Cuba ha aumentado considerablemente durante 2026, y Washington ha dejado claro que considera la situación cubana un asunto de importancia estratégica. Sin embargo, presión exterior no significa necesariamente intervención militar. Entre una invasión y la pasividad absoluta existe una enorme gama de posibilidades.

Entonces, ¿cuál escenario parece hoy más probable?

Como historiador debo ser prudente.

Washington ha dejado claro que considera la situación cubana un asunto de importancia estratégica

No afirmaré que Cuba está destinada a una explosión social, ni que necesariamente habrá una intervención estadounidense. Tampoco afirmaré que la caída del castrismo sea inminente, pero sí considero que el escenario que merece mayor atención es una transformación nacida dentro del propio sistema: continuidad inicial, presión económica creciente, reformas parciales y, llegado el momento, posibles fracturas entre los sectores que pretendan conservar el modelo y aquellos que entiendan que para salvar una parte del poder será necesario modificar otra.

Las Fuerzas Armadas serán un factor fundamental. No son solamente una institución militar: constituyen uno de los pilares políticos y económicos del Estado cubano. ¿Seguirán leales?

Y aquí aparece la gran incógnita.

¿Seguirán las lealtades cuando desaparezca la figura que durante décadas las articuló?

Esa pregunta vale más que muchas predicciones.

Cuba no tiene necesariamente ante sí una sola salida. Puede haber continuidad, fractura, protesta, negociación o presión exterior. Incluso pueden suceder varias de ellas simultáneamente.

La historia de 1933 nos recuerda que las crisis políticas pueden acelerarse cuando las estructuras tradicionales pierden autoridad. Pero

2026 no es 1933. Las circunstancias son distintas y sería un error trasladar mecánicamente un episodio del pasado al presente.

Lo que sí podemos aprender de la historia es otra cosa: los regímenes parecen eternos hasta que dejan de serlo.

El problema cubano, por tanto, no consiste solamente en preguntarnos quién sustituirá a Raúl.

La pregunta verdaderamente histórica es mucho más profunda:

¿Qué ocurrirá cuando los intereses de quienes sostienen el sistema dejen de coincidir con los intereses de quienes lo dirigen?

Entonces comenzaremos a conocer el verdadero significado de las lealtades quebradizas.

EDITORIAL



Henry Constantín, director de 'La Hora de Cuba' y vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). / Facebook/ Henry Constatín

La libertad de informar no requiere permiso

14ymedio, La Habana, 30 de septiembre 2026

Nadie debería ser encarcelado por expresar sus ideas ni por informar sobre lo que el poder pretende ocultar. La libertad de expresión es un derecho, no una concesión del Gobierno. El encarcelamiento del periodista Henry Constantín vuelve a demostrar que el régimen cubano trata la libertad de expresión como un privilegio condicionado a la obediencia.

Henry Constantín, director de *La Hora de Cuba* y vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), fue detenido el 16 de septiembre de 2026 en Camagüey. Las autoridades han dispuesto su traslado a la cárcel Kilo 7 bajo prisión provisional. La justificación oficial fue no haber acudido a una citación de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería. La acusación formal: "desobediencia".

El delito está recogido en el artículo 189 del Código Penal cubano vigente. Pero invocar una disposición legal no basta para convertir en legítimo un encarcelamiento. Menos aún cuando hablamos de un país como Cuba.

Según la información difundida sobre el caso, la defensa de Constantín no pudo presentar un recurso de *habeas corpus* el viernes 18 de septiembre porque era día de "cambio de labor". Tuvo que esperar hasta el lunes 21. Por esa causa, la audiencia para decidir sobre el *habeas corpus*, que de acuerdo con la Ley de Procedimiento Penal cubana debió haberse celebrado antes del viernes 25, tampoco tuvo lugar.

Los jueces cubanos son jueces formales de lunes a jueves. Los viernes, «cambian de labor». Por ese motivo, el Tribunal Provincial de Camagüey comunicó a los familiares y a la defensa de Henry que la indispensable audiencia de *habeas corpus* que debió haberse realizado dentro de las 72 horas posteriores a la presentación del recurso, tendría lugar cuatro o cinco días después, si decidían realizarla.

En un contexto como el cubano la ley sirve para castigar a quienes cuestionan al poder, pero rara vez alcanza a quienes le sirven o lo ejercen

La incertidumbre resulta inadmisibles. El *habeas corpus* existe para someter una privación de libertad a un control judicial urgente. Su eficacia depende de que esa revisión ocurra en el menor tiempo posible. Cada demora prolonga el encierro y el riesgo de una persona detenida injustamente.

Pero en el mismo país que de forma rápida se apela a un artículo del Código Penal para justificar la prisión de un periodista, no existe urgencia para que un juez evalúe la vulneración de sus derechos. Pudiera parecer un eufemismo, pero no lo es: hace muchos años los jueces cubanos cambiaron de labor. En muchos casos, son meros legitimadores de un poder despótico en el que la ley no es límite para ese mismo poder y mucho menos garantía para el ciudadano.

El Código Penal utilizado para acusar a Henry Constantín también contempla sanciones para los funcionarios que retrasen maliciosamente la tramitación de asuntos, incumplan sin justificación sus deberes o dicten resoluciones que incumplan la ley. A pesar de lo anterior, ninguno de los jueces que han dilatado la evaluación de la prisión de Henry comparte celda con él. Porque en un contexto como el cubano la ley sirve para castigar a quienes cuestionan al poder, pero rara vez alcanza a quienes le sirven o lo ejercen.

Ante un contexto como ese, solo cabe la desobediencia porque desobedecer es la única forma de ejercitar derechos.

Henry Constantín y el resto de los periodistas independientes, a la vista del régimen cubano, llevamos años desobedeciendo. Para un poder que exige obediencia absoluta, el simple hecho de informar libremente es insubordinación. Por esa razón, quien quiera hacer periodismo independiente en Cuba tendrá que desobedecer al régimen que lo impide.

No es una idea nuestra. Martin Luther King la escribió desde una celda en 1963. En su *Carta desde la cárcel de Birmingham* dijo: "Uno tiene la responsabilidad moral de desobedecer las leyes injustas". Y apelando a San Agustín, recordaba que "una ley injusta no es ley en absoluto". Cuatro décadas antes, juzgado por sedición ante un Tribunal colonial británico, Mahatma Gandhi había dicho algo similar: "La no cooperación con el mal es tanto un deber como lo es la cooperación con el bien".

La prisión provisional es una medida cautelar excepcional que permite privar de libertad a una persona antes del juicio cuando existen riesgos concretos que la justifiquen

Ambos entendieron que los regímenes injustos rebautizan los derechos como delitos. Lo que en una sociedad libre se llama ejercer la libertad de expresión, en el vocabulario del totalitarismo se llama "desobediencia". Es la neolengua del poder: nombrar como crimen lo que en muchas democracias es un derecho natural y universal.

Asimismo, la prisión provisional impuesta a Henry Constantín marca un salto cualitativo. Ya no se trata de las detenciones de pocas horas que ha sufrido tantas veces. El régimen ha decidido que no tolerará más su determinación de seguir ejerciendo sus derechos. Si antes intentó apagarlo con cortes de electricidad, de Internet y detenciones, ahora recurre a la forma más absoluta de privación: la pérdida total de la libertad. Lo hace, además, bajo el eufemismo de "temporal" o "provisional".

La prisión provisional es una medida cautelar excepcional que permite privar de libertad a una persona antes del juicio cuando existen riesgos concretos que la justifiquen, como la fuga o la obstrucción de la investigación. No constituye una pena anticipada ni elimina la presunción de inocencia.

Sin embargo, en Cuba se usa con otro fin: mantener encerrada a una persona como Henry Constantín sin necesidad de llevarla a juicio y sin exponer al régimen que lo encarcela al escrutinio público que supone

para cualquier sistema político sentar a un periodista en el banquillo de los acusados.

Henry Constantín no está en prisión provisional. Está preso injusta e ilegítimamente.

Exigimos que la prisión provisional no se use para prolongar durante semanas o meses la represión sobre Henry Constantín. Exigimos que sea liberado inmediata e incondicionalmente para que la prisión provisional no se convierta en el instrumento que permita al régimen cubano lograr lo que hasta hoy no ha logrado: quebrar la voluntad del periodista y obligarlo a elegir entre la cárcel y el destierro.

Hacer periodismo nunca debería ser considerado desobediencia. Porque informar, no es delito.

Cartelera Cultural

QUÉ	DÓNDE	CUÁNDO
'LOS ADVERSARIOS'	LA HABANA	FECHA DE INICIO:
LA OBRA ESTE DOMINGO A TEMPO HABANA DE LA MANO DE NAVE OFICIO DE ISLA, CON LAS ACTUACIONES DE ANDREA DOIMEADIOS Y ERNESTO PAZOS.	CUBA	04-10-2026, 9:00 PM.
	TEMPO, CALLE B, 153 ENTRE LÍNEA Y CALZADA, EL VEDADO.	FECHA DE FIN: 04-10-2026, 10:30 PM.
'OFRENDAS', UNA EXPOSICIÓN DE RAMÓN MOYA	LA HABANA	FECHA DE INICIO:
	CUBA	02-10-2026, 11:00 AM.
EL ARTISTA GUANTANAMERO PRESENTA UNA EXPOSICIÓN QUE TENDRÁ COMO ESCENARIO EL ESTUDIO DEL CREADOR YORNEL J. MARTÍNEZ	ESTUDIO DEL ARTISTA YORNEL J. MARTÍNEZ, PALACIO DE LAS URSULINAS, EGIDO 517 ENTRE SOL Y MURALLA, LA HABANA VIEJA.	
MAZZANTINI CELEBRA TRES AÑOS DE SÁTIRA POLÍTICA CUBANA CON UNA EXPOSICIÓN	MIAMI	FECHA DE INICIO:
	EE UU	03-10-2026, 2:00 PM.
LA MUESTRA DE CARICATURAS SE INAUGURA EN UNA JORNADA EN LA QUE TAMBIÉN HABRÁ MÚSICA Y HUMOR.	SENTIR CUBANO, 3100 SW 8TH ST, MIAMI, FL 33135.	FECHA DE FIN: 03-10-2026, 4:00 PM.
'LA PESCA', DE BRENDA CABRERA	MADRID	FECHA DE INICIO:
	ESPAÑA	10-09-2026.
UNA SELECCIÓN DE PINTURAS RECIENTES DOMINADAS POR EL AZUL Y POR UN PAISAJE ACUÁTICO, CON FIGURAS SIN ROSTROS DEFINIDOS QUE SE RELACIONAN CON EL MAR.	EL APARTAMENTO, PROJECT ROOM, CALLE DE LA PUEBLA 4, LOCAL BAJO DERECHA.	FECHA DE FIN: 07-11-2026.

Precios del mercado

QUÉ	DÓNDE	UNIDAD	PRECIO
CARNE DE CERDO CON HUESO	RECINTO FERIA DELIO LUNA ECHEMENDÍA	LIBRA	1350 CUP
AZÚCAR	RECINTO FERIA DELIO LUNA ECHEMENDÍA	LIBRA	600 CUP
PEPINO	RECINTO FERIA DELIO LUNA ECHEMENDÍA	LIBRA	120 CUP
SAL	RECINTO FERIA DELIO LUNA ECHEMENDÍA	LIBRA	200 CUP
BONIATO	RECINTO FERIA DELIO LUNA ECHEMENDÍA	LIBRA	70 CUP
ARROZ	BUEN VIAJE	LIBRA	280 CUP
PLÁTANO BURRO	BUEN VIAJE	LIBRA	20 CUP
CALABAZA	BUEN VIAJE	LIBRA	50 CUP
YUCA	BUEN VIAJE	LIBRA	50 CUP
BONIATO	BUEN VIAJE	LIBRA	80 CUP
HARINA DE MAÍZ	BUEN VIAJE	LIBRA	220 CUP

Precios del mercado

QUÉ	DÓNDE	UNIDAD	PRECIO
ARROZ	LOS PILONGOS	LIBRA	320 CUP
FRIJOL NEGRO	LOS PILONGOS	LIBRA	450 CUP
PLÁTANO BURRO	LOS PILONGOS	LIBRA	20 CUP
CALABAZA	LOS PILONGOS	LIBRA	40 CUP
YUCA	LOS PILONGOS	LIBRA	50 CUP
TOMATE	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	500 CUP
FRIJOL NEGRO	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	420 CUP
AJÍ CACHUCHA	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	500 CUP
PLÁTANO BURRO	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	80 CUP
MIEL	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	450 CUP
MALANGA	LA PLAZA BOULEVARD	LIBRA	180 CUP